



Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

Expediente: **INFOCDMX/DLT.180/2023 e INFOCDMX/DLT.183/2023 ACUMULADOS.**

Sujeto Obligado: **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

Comisionado Ponente: **Julio César Bonilla Gutiérrez.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaría Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

□

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA**

Síntesis Ciudadana

Expediente:

INFOCDMX/DLT.180/2023 e
INFOCDMX/DLT.183/2023
ACUMULADOS

Sujeto Obligado:

Consejería Jurídica y de Servicios
Legales

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



Ponencia Del
Comisionado
Ciudadano
Julio César Bonilla
Gutiérrez

¿Qué se denunció?



Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado Denunciado en la publicación de la información relacionada con el artículo 121, fracción XIX, formato A, de la Ley de Transparencia; en el año 2023.

El Sujeto Obligado Denunciado señaló que cumple con la publicación de la obligación de transparencia que se denuncia



¿Qué informó el Sujeto obligado?

¿Qué resolvió el Pleno?



Se determino como **INFUNDADA** la presente denuncia.

Palabras Claves: Obligaciones de transparencia, servicios ofrecidos, publicación.



ÍNDICE

GLOSARIO	3
I. ANTECEDENTES	4
II. CONSIDERANDOS	6
1. Competencia	6
2. Requisitos de Procedencia	7
3. Estudio de la denuncia	13
III. RESUELVE	23

GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto Nacional o INAI	Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Lineamientos	Lineamientos técnicos para publicar homologar y estandarizar la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Denuncia	Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia
Sujeto Obligado Denunciado	Consejería Jurídica y de Servicios Legales



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.180/2023
e
INFOCDMX/DLT.183/2023
ACUMULADOS**

**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A
LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA.**

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.180/2023 e
INFOCDMX/DLT.183/2023
ACUMULADOS

SUJETO OBLIGADO DENUNCIADO:
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

COMISIONADO PONENTE:
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ¹

Ciudad de México a veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.²

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/DLT.180/2023 e
INFOCDMX/DLT.183/2023 acumulados**, interpuesto en contra de la Consejería
Jurídica y de Servicios Legales, el Instituto de Transparencia, Acceso a la
Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de
la Ciudad de México, en sesión pública determina como **INFUNDADA** la
denuncia, conforme a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

I. El trece de diciembre, este Instituto recibió las denuncias por un posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 121, fracción XIX

¹Con la colaboración de Rodolfo Isaac Herrera Vázquez.

² En adelante se entenderá que todas las fechas son de 2023, salvo precisión en contrario.

de la Ley de Transparencia, por parte del Sujeto Denunciado, manifestando lo siguiente:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.”
(Sic), por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, como se muestra a continuación:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XIX_Servicios ofrecidos	A121Fr19_Servicios	2023	1er trimestre
121_XIX_Servicios ofrecidos	A121Fr19_Servicios	2023	2do trimestre
121_XIX_Servicios ofrecidos	A121Fr19_Servicios	2023	3er trimestre
121_XIX_Servicios ofrecidos	A121Fr19_Servicios	2023	4to trimestre

II. Por acuerdo del diecinueve de diciembre, el Comisionado Ponente admitió a trámite la presente denuncia con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163 de la Ley de Transparencia.

Asimismo, requirió al Sujeto Denunciado para que en el término de tres días hábiles remitiera el informe con justificación respecto a los hechos o motivos de denuncia, apercibido que en caso de no dar contestación en dicho término se le declararía precluido su derecho dándose vista a la autoridad competente.

En el mismo acto, se advirtió que en los expedientes **INFOCDMX/DLT.180/2023**, e **INFOCDMX/DLT.0180/2023** existe identidad de personas y acciones, por lo que, con fundamento en los artículos 243, de la Ley de Transparencia, 14, fracciones III, IV y V del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y 53 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se ordenó la acumulación de los expedientes referidos, lo anterior, con el objeto de que sean resueltos en un solo fallo y así evitar resoluciones contradictorias.

III. El veintidós de diciembre, el Sujeto Obligado Denunciado, a través de correo electrónico oficial, remitió el oficio CJSJL/UT/2708/2023, a través del cual manifestó lo que a su derecho convino y rindió el informe justificado respecto a la denuncia que nos ocupa.

IV. Por acuerdo del diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, el Comisionado Ponente tuvo por recibido el Informe emitido por el Sujeto Obligado.

En el mismo acto, ordenó el cierre de instrucción de la investigación, la integración del expediente y la elaboración del proyecto correspondiente con fundamento en artículo 165 de la Ley de Transparencia.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad

de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Requisitos de procedencia. Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. La parte denunciante, a través de su escrito de interposición de la presente denuncia, hizo constar: Nombre del sujeto obligado denunciado; realizó la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; señaló medio para oír y recibir notificaciones, a través del correo electrónico indicado y señaló su nombre.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo

rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**³

b) Oportunidad. La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

c) Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados que nos ocupan, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**⁴.

Analizadas las constancias de la denuncia que nos ocupa, se observa que el Sujeto Obligado no hizo valer causal de improcedencia o desechamiento y este Órgano Colegiado tampoco advirtió la actualización de alguna de las previstas por el artículo 165, de la Ley de Transparencia o su normatividad supletoria, por lo que, resulta procedente realizar el análisis de fondo del asunto que nos ocupa.

TERCERO. Estudio de la Denuncia.

A. Descripción del incumplimiento denunciado.

³ Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.

⁴ Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988

- Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado al no tener publicada la información concerniente al artículo 121, fracción XIX de la Ley de Transparencia, durante el ejercicio 2023.

B. Informe emitido por el Sujeto Obligado Denunciado.

El Sujeto Denunciado señaló lo siguiente:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2023
CJSL/UT/2708/2023
INFORME JUSTIFICADO

EXPEDIENTES: INFOCDMX/DLT.180/2023
INFOCDMX/DLT.183/2023

MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Hago referencia a la notificación de la denuncia por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia por parte de esta **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**, remitida a este sujeto obligado a través del acuerdo de admisión de fecha 19 de diciembre de 2023 informado a través de correo electrónico del día 22 del mismo mes y año, al cual se le asignó el número de expediente **INFOCDMX/DLT.180/2023** y **INFOCDMX/DLT.183/2023**, en las cuales el denunciante manifiesta lo siguiente:

"la siguiente denuncia es por falta de información actualizada:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XIX_Servicios ofrecidos	A121F19_Servicios	2023	1er trimestre
121_XIX_Servicios ofrecidos	A121F19_Servicios	2023	2do trimestre
121_XIX_Servicios ofrecidos	A121F19_Servicios	2023	3er trimestre
121_XIX_Servicios ofrecidos	A121F19_Servicios	2023	4to trimestre (sic)

Al respecto, con fundamento en los artículos 23, 24, fracciones VI, VIII, X y XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 24, fracciones X, XIII, XXI, y XXIV, 93 fracción XIV, 121 fracción XIX, 164 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y toda vez que... **se solicita al Sujeto Obligado, para que dentro del plazo de TRES DIAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente que se practique la notificación del presente acuerdo, remita un informe con justificación respecto de los hechos o motivos de denuncia que se le imputa..., esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento lo siguiente:

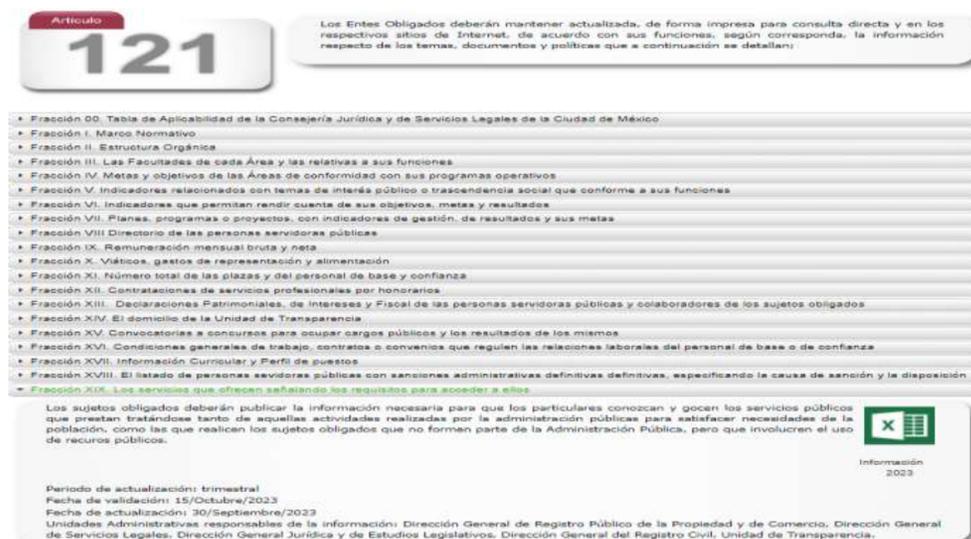
Esta Unidad de Transparencia realizó la revisión sobre la presunta **"falta de actualización de la información"** materia de la denuncia, misma que se considera que es **infundada e inoperante**, ya que el denunciante solo

Plaza de la Constitución Núm. 2
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000,
Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



manifiesta la supuesta falta actualización y coloca una imagen que por su propio contenido se puede observar que lo referente al artículo 121 fracción XIX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se encuentra actualizado, no obstante lo anterior, en la página de Internet de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en el apartado de la fracción XIX antes citada, se puede observar que la información se encuentra actualizada, como se muestra a continuación:



Artículo
121

Los Entes Obligados deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

- Fracción 00. Tabla de Aplicabilidad de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México
- Fracción I. Marco Normativo
- Fracción II. Estructura Orgánica
- Fracción III. Las Facultades de cada Área y las relativas a sus funciones
- Fracción IV. Metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos
- Fracción V. Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones
- Fracción VI. Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos, metas y resultados
- Fracción VII. Planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas
- Fracción VIII. Directorio de las personas servidoras públicas
- Fracción IX. Remuneración mensual bruta y neta
- Fracción X. Viáticos, gastos de representación y alimentación
- Fracción XI. Número total de las plazas y del personal de base y confianza
- Fracción XII. Contrataciones de servicios profesionales por honorarios
- Fracción XIII. Declaraciones Patrimoniales, de Interés y Fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados
- Fracción XIV. El domicilio de la Unidad de Transparencia
- Fracción XV. Convocatorias e concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
- Fracción XVI. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza
- Fracción XVII. Información Curricular y Perfil de puestos
- Fracción XVIII. El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición
- Fracción XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos

Los sujetos obligados deberán publicar la información necesaria para que los particulares conozcan y gocen los servicios públicos que prestan tratándose tanto de aquellas actividades realizadas por la administración públicas para satisfacer necesidades de la población, como las que realicen los sujetos obligados que no formen parte de la Administración Pública, pero que involucren el uso de recursos públicos.

Periodo de actualización: trimestral
Fecha de validación: 15/Octubre/2023
Fecha de actualización: 30/Septiembre/2023
Unidades Administrativas responsables de la información: Dirección General de Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Dirección General de Servicios Legales, Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, Dirección General del Registro Civil, Unidad de Transparencia.



Información
2023

Lo anterior, se puede descargar a través del siguiente hipervínculo:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/transparencia/3er_trimestre_2023/ART-121/FRACC-XIX./A121Fr19_Servicios-3T-23.xls

En el mismo se puede descargar el documento en formato Excel con la información actualizada y que se agrega para mayor referencia (**ANEXO I**).

Asimismo, se realizó la consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el apartado de las obligaciones de transparencia, confirmando que la información relativa a la fracción XIX del artículo 121 antes citado, se encuentra actualizada, como se observa a continuación y por lo cual podrá corroborarlo de la siguiente manera:

1. Ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia, y seleccionando “Información Pública”, dentro de ella el sujeto obligado del que deseen conocer la información y el tipo, para el caso específico de los servicios ofrecidos:

Plaza de la Constitución Núm.2
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000,
Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



2. Una vez seleccionado, desplegará el apartado correspondiente:



3. Finalmente, se podrá acceder a la información:

Tipo de población usu...	Enumerar y detallar los...	Ejercicio	Nombre del servicio	Modalidad del servicio	Vigencia de los avisos, p...	Denominación del o los...	Datos del contacto ofe...
1 Ciudadanos de la CDMX y g...	1. Documentos de identifca...	2023	Asistencia jurídica de la ...	Presencial	Sin dato	Dirección de Defensoría Pú...	Ver detalle
1 Que cuente con título de pr...	Documentos de identificac...	2023	Protocolización de títul...	Presencial	No aplica	Coordinaciones Regionales ...	Ver detalle
1 Que cuente con título de pr...	Documentos de identificac...	2023	Protocolización de títul...	Presencial	No aplica	Coordinaciones Regionales ...	Ver detalle
1 Persona física: habitantes d...	Requisitos generales: Docu...	2023	Solicitud de Testament...	Telefónica o Presencial	No aplica	Coordinaciones Regionales ...	Ver detalle
1 Persona física: habitantes d...	Requisitos generales: Docu...	2023	Solicitud de Testament...	Telefónica o Presencial	No aplica	Coordinaciones Regionales ...	Ver detalle
1 Persona física: habitantes d...	Requisitos generales: Docu...	2023	Solicitud de Testament...	Telefónica o Presencial	No aplica	Coordinaciones Regionales ...	Ver detalle
1 Que cuente con título de pr...	Documentos de identificac...	2023	Protocolización de títul...	Presencial	No aplica	Coordinaciones Regionales ...	Ver detalle
1 Toda la Población	regresar las peticiones a trav...	2023	Solicitudes de Acceso a ...	en línea	No se emiten estos tipos de...	Unidad de Transparencia	Ver detalle

Para mayor referencia, se agrega el listado desplegado el archivo Excel donde se observa que la información fue actualizada de manera correcta (ANEXO II).

Plaza de la Constitución Núm.2
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000,
Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.180/2023 e INFOCDMX/DLT.183/2023 ACUMULADOS



CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Derivado de lo anterior este sujeto obligado, cumplió cabalmente con la actualización de la información de conformidad con el artículo 116 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Finalmente, la denuncia presentada, no fue sustentada con prueba fehaciente que demuestre que este sujeto obligado no cumplió con sus obligaciones de transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita atentamente a ese H. Instituto:

PRIMERO. Se tenga por presentado en tiempo y forma el informe con justificación de este sujeto obligado de conformidad con el acuerdo de admisión del 19 de diciembre del año en curso, relativo a la Denuncia INFOCDMX/DLT.180/2023 y INFOCDMX/DLT.183/2023.

SEGUNDO. Se tenga como medio para oír y recibir notificaciones, el correo electrónico ut.consejeria@gmail.com

Sírvase encontrar anexo al presente, las documentales anteriormente citadas para mayor referencia.

Respetuosamente, me reitero a sus órdenes.

mailto:ut.consejeria@gmail.com

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA MILLAN AZPEYTIA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

Anexando dos archivos en formato Excel:



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.180/2023 e INFOCDMX/DLT.183/2023 ACUMULADOS

Excel spreadsheet showing a table with columns: Descripción del objeto del servicio, Examen y detallar los requisitos, Documentos requeridos, and Derechos de la población usuaria. Rows include services like 'Conocer todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio' and 'Acceder a sus Datos Personales contenidos en algún Sistema de Datos Personales'.

C. Estudio de la denuncia.

Dado que en su escrito la parte denunciante manifestó que el Sujeto Denunciado incumplió con lo dispuesto en el artículo 121, fracción XIX, de la Ley de Transparencia, al supuestamente no tener cargada información referente a los servicios que ofrece, es pertinente traer a la vista dicho precepto normativo:

CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

... XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos ...



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.180/2023
e INFOCDMX/DLT.183/2023
ACUMULADOS**

De lo establecido en dicho artículo, se desprende la obligación de mantener actualizada, tanto en consulta directa como a través de los respectivos sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información relativa a los servicios que ofrece el Sujeto Obligado y los requisitos para acceder a ellos.

En este sentido, de conformidad con los Lineamientos⁵, para el **artículo 121, fracción XIX**, los sujetos obligados publicarán la información necesaria para que los particulares conozcan y gocen de los servicios públicos que prestan tratándose tanto de aquellas actividades realizadas por la administración pública para satisfacer necesidades de la población, como las que realicen los sujetos obligados que no formen parte de la Administración Pública, pero que involucren el uso de recursos públicos.

Que el periodo de actualización **es trimestral**, y que esta se deberá de conservar en el sitio de internet **la información vigente**.

Ahora bien, se realizó la verificación del Portal de Transparencia del Sujeto Denunciado consultando la información concerniente a la fracción XIX del artículo 121, de la Ley de Transparencia, observando lo siguiente:

Se observa que el sujeto obligado, respecto de la fracción XIX del artículo 121, **cumple** con la publicación de la información actualizada relativa al tercer trimestre del año 2023, tal y como se muestra a continuación:

⁵ Consultables en <https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5ef/90d/207/5ef90d207e773886270229.pdf>

Artículo

121

Los Entes Obligados deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan;

- Fracción 00. Tabla de Aplicabilidad de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México
- Fracción I. Marco Normativo
- Fracción II. Estructura Orgánica
- Fracción III. Las Facultades de cada Área y las relativas a sus funciones
- Fracción IV. Metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos
- Fracción V. Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones
- Fracción VI. Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos, metas y resultados
- Fracción VII. Planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas
- Fracción VIII Directorio de las personas servidoras públicas
- Fracción IX. Remuneración mensual bruta y neta
- Fracción X. Viáticos, gastos de representación y alimentación
- Fracción XI. Número total de las plazas y del personal de base y confianza
- Fracción XII. Contrataciones de servicios profesionales por honorarios
- Fracción XIII. Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados
- Fracción XIV. El domicilio de la Unidad de Transparencia
- Fracción XV. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
- Fracción XVI. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza
- Fracción XVII. Información Curricular y Perfil de puestos
- Fracción XVIII. El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición
- Fracción XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos

Los sujetos obligados deberán publicar la información necesaria para que los particulares conozcan y gocen los servicios públicos que prestan tratándose tanto de aquellas actividades realizadas por la administración públicas para satisfacer necesidades de la población, como las que realicen los sujetos obligados que no formen parte de la Administración Pública, pero que involucren el uso de recursos públicos.



Información
2023

Periodo de actualización: trimestral
Fecha de validación: 15/Octubre/2023
Fecha de actualización: 30/Septiembre/2023

Unidades Administrativas responsables de la Información: Dirección General de Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Dirección General de Servicios Legales, Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, Dirección General del Registro Civil, Unidad de Transparencia.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.180/2023
e
INFOCDMX/DLT.183/2023
ACUMULADOS**

7 ma	Nombre del servicio	Tipo de servicio (catálogo)	Modalidad del servicio	Hipervínculo a los formatos respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Última fecha de publicación del formato en el medio de d	Tempo de respues	ESTE CRITERIO A
8	Solicitudes de Acceso a la Información Pública	Directo	en línea	http://www.infoff.org.mx/iaipdf/sectores/formatos_sol_solicitud_inf_pub.pdf		9 y 18 días hábiles seg	3 días
9	Solicitudes de Acceso a Datos Personales	Directo	presencial	http://www.infoff.org.mx/iaipdf/sectores/formatos_acceso_da.pdf		5, 15 y 30 días hábiles	3 días
10	Solicitudes de Rectificación a Datos Personales	Directo	presencial	http://www.infoff.org.mx/iaipdf/sectores/formatos_rectificacion_da.pdf		5, 15 y 30 días hábiles	3 días
11	Solicitudes de Cancelación a Datos Personales	Directo	presencial	http://www.infoff.org.mx/iaipdf/sectores/formatos_cancelacion_da.pdf		5, 15 y 30 días hábiles	3 días
12	Solicitudes de Oposición a Datos Personales	Directo	presencial	http://www.infoff.org.mx/iaipdf/sectores/formatos_oposicion_da.pdf		5, 15 y 30 días hábiles	3 días
13	Recursos de revisión	Directo	en línea	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/transparencia/1er_trimestre_2022/art-321/FRACC_XIV/formatos_rec_revision.pdf		5, 15 y 30 días hábiles Respecto a este serv	
14	Denuncia Ciudadana	Directo	en línea	https://drive.google.com/file/d/12079ag3DgCht0u804k83CNM4F1gn7/view		5, 15 y 30 días hábiles Respecto a este tipo	
15	Denuncia Ciudadana	Directo	en línea	https://drive.google.com/file/d/12079ag3DgCht0u804k83CNM4F1gn7/view		90 días hábiles	Inmediato
16	Denuncia Ciudadana	Directo	en línea	https://drive.google.com/file/d/12079ag3DgCht0u804k83CNM4F1gn7/view		20/10/2021 40 días hábiles	Inmediato
17	Denuncia Ciudadana	Directo	en línea	https://drive.google.com/file/d/12079ag3DgCht0u804k83CNM4F1gn7/view		Depende de lo remitido	No se genera inform
18	Protocolización de Títulos de propiedad que obran en los archivos	Directo	Presencial	https://www.cdmx.gob.mx/public/Informacion/Tramite/ahora?of=tramite		09/11/2021	No se genera inform
19	Expediente de copias Certificadas de Actas de los diversos AED Directo	Presentarse el interés	Mediante oficio las depe	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/compra/transparencia/2do_trimestre_2021/ART-321/FRACC_XIV/Compro_Art-321_FRACC-19-2T.doc		Inmediata o en 3 días	No se genera inform
20	Constancias de Inexistencia de Registro de Nacimiento. MatRm Directo	Presentarse el interés	Presentarse el interés	http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/info/ajp/ajp		Inmediata o en 3 días	No se genera inform
21	Resguardos de antecedentes registrales, del estado civil de las i Directo	Presentarse el interés	Presentarse el interés	http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/info/ajp/ajp		Inmediata	No se genera inform
22	Certificados de no Registro de Deudor Alimentario Moroso Directo	No se requiere, todo va	No se requiere, todo va	http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/info/ajp/ajp		De 3 a 5 días	No se genera inform
23	Expediente de copia certificada de expedientes y capitulaciones Directo	Presentarse el interés	Presentarse el interés	http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/info/ajp/ajp		1 día hábil	3 días
24	Asistencia jurídica de la Defensoría Pública de la Ciudad de Mé Directo	Presencial	Presencial	https://www.cdmx.gob.mx/public/Informacion/Tramite/ahora?of=tramite		02/12/1900	

7 ma	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autor
8	3 días	10 días	No se emiten estos tipos de documentos, en este servicio
9	3 días	10 días	No se emiten estos tipos de documentos, en este servicio
10	3 días	10 días	No se emiten estos tipos de documentos, en este servicio
11	3 días	10 días	No se emiten estos tipos de documentos, en este servicio
12	3 días	10 días	No se emiten estos tipos de documentos, en este servicio
13	Respecto a este tipo de servicio las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados no son quienes previenen al recurrente sino el	Respecto a este tipo de servicio las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados no son quienes previenen al recurrente sino el	No se emiten estos tipos de documentos, en este servicio
14	Inmediato	Sin plazo	No se emiten estos tipos de documentos, en este servicio
15	Inmediato	Sin plazo	No aplica
16	No se genera información	No se genera información	No se genera información
17	No se genera información	No se genera información	No se genera información
18	No se genera información	No se genera información	No se genera información
19	No se genera información	No se genera información	No se genera información
20	No se genera información	No se genera información	No se genera información
21	No se genera información	No se genera información	No se genera información
22	No se genera información	No se genera información	No se genera información
23	3 días	5 días	Sin dato



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.180/2023
e
INFOCDMX/DLT.183/2023
ACUMULADOS**

7	Denominación del o las áreas y/o unidades administrativas del sujeto obligado, permisionario, concesionario o empresas	Un corresponde	Área en la que se proporciona el servicio y sus datos de contacto Tabla_473104	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Objeto de la inspección
8	Unidad de Transparencia			1 No se requiere inspección o verificación para el servicio
9	Unidad de Transparencia			2 No se requiere inspección o verificación para el servicio
10	Unidad de Transparencia			3 No se requiere inspección o verificación para el servicio
11	Unidad de Transparencia			4 No se requiere inspección o verificación para el servicio
12	Unidad de Transparencia			5 No se requiere inspección o verificación para el servicio
13	Unidad de Transparencia			6 No se requiere inspección o verificación para el servicio
14	Unidad de Transparencia			7 No se requiere inspección o verificación para el servicio
15	Coordinaciones Regionales (Norte, Sur, Oriente, Poniente y en Unidades Habitacionales) y la J.U.D. de Control y Seguimiento de la Entrega de Escrituras y Testamentos			8 No se requiere inspección
16	Coordinaciones Regionales (Norte, Sur, Oriente, Poniente y en Unidades Habitacionales) y la J.U.D. de Control y Seguimiento de la Entrega de Escrituras y Testamentos			9 No se requiere inspección
17	Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México			10 No se requiere inspección
18	Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México			11 No se requiere inspección
19	Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México			12 No se requiere inspección
20	Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México			13 No se requiere inspección
21	Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México			14 No se requiere inspección
22	Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México			15 No se requiere inspección
23	Dirección de Defensa Pública			16 Estudio socioeconómico

7	Datos de contacto oficial de la oficina de atención del sujeto obligado responsable de proporcionar el servicio Tabla_565050	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho n
8	1.0	
9	2.0	
10	3.0	
11	4.0	
12	5.0	
13	6.0	
14	7.0	
15	8. Testamento Universal (16 a 64 años) Básico (incluye 1 legado): \$1,945.13CON LEGADOS (2 ó más legados): \$2,818.62Testamento Adulto Mayor (mayores de 65 años) Básico (incluye 1 legado): \$648.38CON LEGADOS: \$1,045.13	
16	9 \$3,704.00 Convenio de Colaboración para la Protocolización de Títulos de Propiedad y Sentencias celebrado entre la Dirección General de Regularización Territorial y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México	
17	10 Gratuito	
18	11 \$85.00	
19	12 \$85.00	
20	13 \$85.00	
21	14 \$85.00	
22	15 \$15.00	
23	16 0.00 Servicio gratuito	



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.180/2023
e
INFOCDMX/DLT.183/2023
ACUMULADOS**

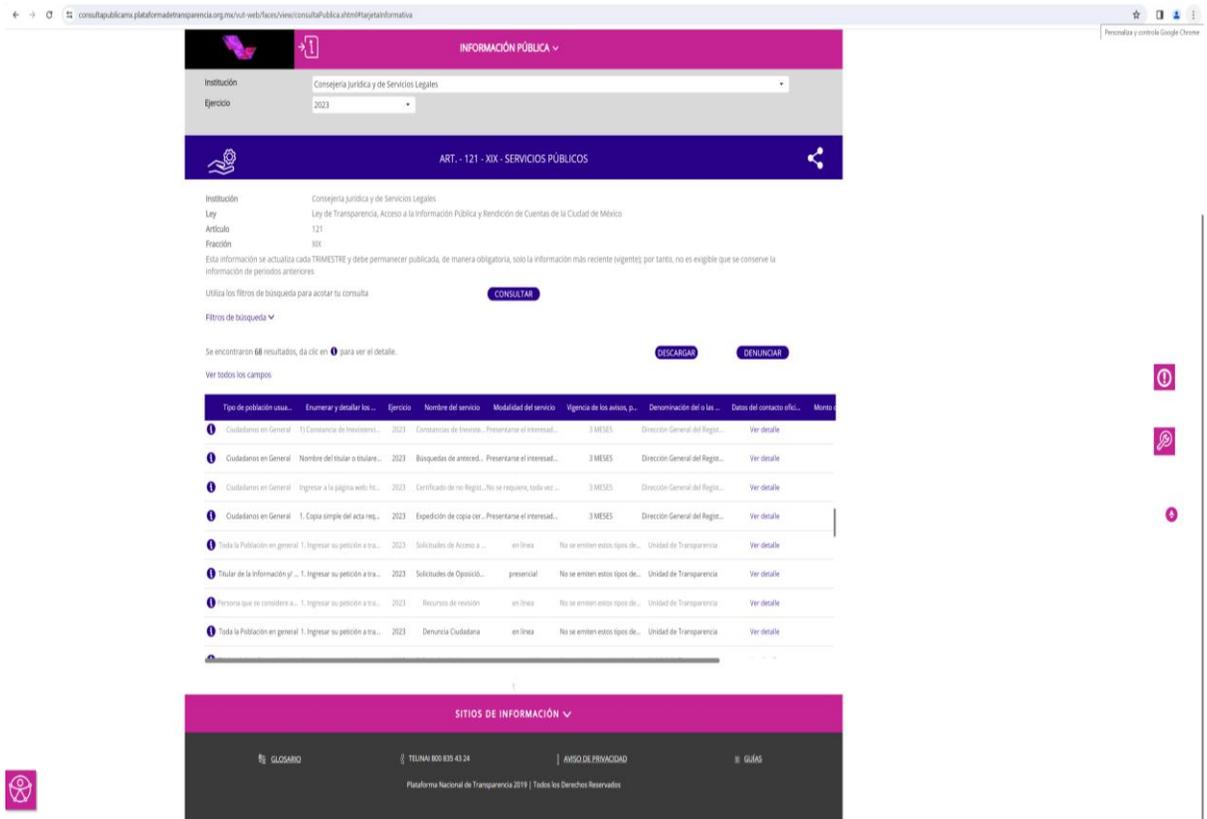
Reporte de Formatos

7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Soporte legal para su cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento jurídico-administrativo del servicio	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Información que deberá conservarse para fines de acreditación, inspección y verificación con otro medio que permita el envío de consultas y documentos																			
Artículos 223 de la Ley de Tránsito y Vehículos del Banco HSBC exhiben Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			El Folio de la Solicitud																			
Artículos 34 párrafo sexto, y A Sucursales del Banco HSBC exhiben Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			El Folio de la Solicitud y acreditar la personalidad																			
Artículos 34 párrafo sexto, y A Sucursales del Banco HSBC exhiben Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			El Folio de la Solicitud y acreditar la personalidad																			
Artículos 34 párrafo sexto, y A Sucursales del Banco HSBC exhiben Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			El Folio de la Solicitud y acreditar la personalidad																			
Artículos 34 párrafo sexto, y A Sucursales del Banco HSBC exhiben Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			El Folio de la Solicitud y acreditar la personalidad																			
Gratuito Ninguno Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Respuesta otorgada																						
Gratuito Ninguno Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Respuesta otorgada																						
Convenio de Colaboración para Banco			Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad No se genera información																			
Convenio de Colaboración para En la notaría correspondiente			Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración No se genera información																			
No se genera información El servicio es gratuito			Artículo 1 del Reglamento del Registro Civil del Distrito No se genera información																			
Artículo 216 fracción VI y VIII de la Ley de los Colegios Civiles de la Dirección General de los Colegios Civiles			Artículo 35, 36, 48 y 50 del Código Civil, así como No se genera información																			
Artículo 216 fracción III del Código Civil de la Dirección General de los Colegios Civiles			Artículo 35, 36, 48 y 50 del Código Civil, así como No se genera información																			
Artículo 216 fracción VII del Código Civil de la Dirección General de los Colegios Civiles			Artículo 35, 36, 48 y 50 del Código Civil, así como No se genera información																			
No se genera información No hay información que reportar			Código Civil para el Distrito Federal Artículos 323 No se genera información																			
Artículo 248 fracción c) de la Ley de los Colegios Civiles de la Dirección General de los Colegios Civiles			Artículo 115 del Reglamento del Registro Civil del Distrito No se genera información																			
0.00 Servicio gratuito 0.00 Servicio gratuito			Ley de la Defensoría Pública del Distrito Federal, a No se genera información																			

Reporte de Formatos

7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Envío de consultas y documentos deberá especificar		Lugar para reportar presuntas anomalías		Hipervínculo al Catálogo Nacional de Registros, Trámites y Servicios o al sistema		Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información		Fecha de validación		Fecha de actualización		Nota										
Tabla_055054		Tabla_473056																				
1		1		1		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
2		2		2		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
3		3		3		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
4		4		4		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
5		5		5		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
6		6		6		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
7		7		7		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
8		8		8		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
9		9		9		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
10		10		10		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
11		11		11		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
12		12		12		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
13		13		13		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
14		14		14		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
15		15		15		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
16		16		16		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
17		17		17		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
18		18		18		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
19		19		19		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
20		20		20		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
21		21		21		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
22		22		22		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
23		23		23		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												
24		24		24		Unidad de Transparencia		15/10/2023		30/09/2023												

Ahora bien, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. De dicha revisión, se desprende que respecto de la fracción XIX del artículo 121, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México **cumple** con la publicación de dicha información relativa al tercer trimestre del año 2023, tal y como se muestra a continuación:



INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**
Ejercicio: **2023**

ART. - 121 - XIX - SERVICIOS PÚBLICOS

Institución: **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**
Ley: **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**
Artículo: **121**
Fracción: **XIX**

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente vigentes por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar la consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron **68** resultados, da clic en **1** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Tipo de población usu...	Enumerar y detallar los...	Ejercicio	Nombre del servicio	Modalidad del servicio	Vigencia de los datos, p...	Denominación del o los...	Datos del contacto ofic...	Monto
1 Ciudadanos en General	1) Constancia de Inven...	2023	Constancias de Inven...	Presentarse el interesad...	3 MESES	Dirección General del Regis...	Ver detalle	
1 Ciudadanos en General	Nombre del titular o titulares...	2023	Búsquedas de amercad...	Presentarse el interesad...	3 MESES	Dirección General del Regis...	Ver detalle	
1 Ciudadanos en General	Ingresar a la página web...	2023	Certificado de no regis...	No se requiere, todo est...	3 MESES	Dirección General del Regis...	Ver detalle	
1 Ciudadanos en General	1. Copia simple del acta reg...	2023	Expedición de copia or...	Presentarse el interesad...	3 MESES	Dirección General del Regis...	Ver detalle	
1 Toda la Población en general	1. Ingresar su petición a tra...	2023	Solicitudes de Acceso a...	en línea	No se emiten estos tipos de...	Unidad de Transparencia	Ver detalle	
1 Titular de la Información y...	1. Ingresar su petición a tra...	2023	Solicitudes de Oposicó...	presencial	No se emiten estos tipos de...	Unidad de Transparencia	Ver detalle	
1 Persona que se considere a...	1. Ingresar su petición a tra...	2023	Recurso de revisión	en línea	No se emiten estos tipos de...	Unidad de Transparencia	Ver detalle	
1 Toda la Población en general	1. Ingresar su petición a tra...	2023	Denuncia Ciudadana	en línea	No se emiten estos tipos de...	Unidad de Transparencia	Ver detalle	

SITIOS DE INFORMACIÓN

GLOSARIO TEL: 55 534 4134 AVISO DE PRIVACIDAD GUÍAS

Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados

Servicios ofrecidos

DETALLE

Tipo de población usuaria y/o población objetivo (Redactado con perspectiva de género)
Ciudadanos de la CDMX y quienes transiten por ella, en especial las personas que pertenecen a un grupo vulnerable o a un grupo de atención prioritaria.

Descripción del objetivo del servicio (Redactado con perspectiva de género)
Brindar orientación y asesoría jurídica gratuita, defensa en materia penal y justicia especializada para adolescentes para personas imputadas. Así como el patrocinio en materia civil, mercantil, familiar y de arrendamiento inmobiliario, elaborando y contestando demandas, ofreciendo los medios de prueba idoneos, interponiendo recursos y medios de impugnación ordenarios o extraordinarios, para garantizar el derecho humano al acceso a la justicia, a la seguridad jurídica y a una defensa idónea y adecuada para personas de escasos recursos y/o que pertenecen a grupos vulnerables.

Enumerar y detallar los requisitos (Redactado con perspectiva de género)
1. Documentos de identificación oficial sólo para registro: Credencial para votar - Original, o Pasaporte - Original, o Carta de Servicio Militar - Original, o Cédula Profesional - Original 2. Comprobante de ingresos o carta de no sueldo. 3. En su caso, toda la documentación relacionada con el problema que tiene y respecto del cual requiere asesoría, defensa o patrocinio, de la cual depende que se otorgue o no el patrocinio.

Documentos requeridos, en su caso (Redactado con perspectiva de género)
Toda la documentación relacionada con la problemática que le afecta y respecto del cual requiere asesoría, defensa o patrocinio.

Derechos de la población usuaria ante la negativa o la falta ante la prestación del servicio (Redactado con perspectiva de género)
Sin dato.

Información adicional del servicio, en su caso (Redactado con perspectiva de género)
Sin dato.

Ejercicio
2023

Fecha de inicio del periodo que se informa
01/01/2023

Fecha de término del periodo que se informa
31/03/2023

Nombre del servicio
Asistencia jurídica de la Defensoría Pública de la Ciudad de México

Tipo de servicio (catálogo)
Directo

Modalidad del servicio
Presencial

Hipervínculo a los formatos respectivos (publicados) en medio oficial
Consulta la información

Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión oficial
01/12/2006

Tiempo de respuesta
1 día hábil

Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para atender el solicitante
3 días

Plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención
5 días

Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan
Sin dato.

Denominación del o las áreas y/o unidades administrativas del sujeto obligado, permisionario, concesionario o empresas productivas del Estado que proporcione el
Dirección de Defensoría Pública

Portal CDMX | Asistencia Jurídica de la Defensoría Pública de la Ciudad de México

Última actualización: 17 de enero de 2022

UNIDAD NORMATIVA, CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

Asistencia Jurídica de la Defensoría Pública de la Ciudad de México

Brindar orientación, asesoría, patrocinio y defensa jurídica a favor de la ciudadanía que por su situación económica, carece de recursos económicos necesarios para contratar los servicios de un abogado particular en las materias civil, familiar, arrendamiento inmobiliario, mercantil, penal y de justicia especializada en adolescentes. El servicio consiste en otorgar de manera gratuita orientación y asesoría jurídica, en los casos procedentes se designará una persona defensora pública que represente y patrocine legalmente de manera gratuita a la persona solicitante.

¿Quién realiza este trámite?
Personas de escasos recursos económicos que residan o transiten por la Ciudad de México.

¿Qué se necesita para realizarlo?

¿Cómo, dónde y cuándo se realiza el trámite?

Otros datos de interés

Fundamento jurídico

Habla con una operadora

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA | Atención Ciudadana | Gobierno | Guía de Visitantes

Portal de datos abiertos



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.180/2023
e INFOCDMX/DLT.183/2023
ACUMULADOS

Cabe destacar que, respecto de la fracción analizada en el presente, el Anexo I de los Lineamientos Técnicos de Evaluación establece que el periodo de actualización es trimestral, y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores, razón por la cual se determina que el sujeto obligado en comento **cumple** con la publicación de la información materia de la denuncia.

En función de lo expuesto y con base en la verificación realizada se concluye que el Sujeto Denunciado, tanto en su portal institucional como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **cumple con lo previsto en el artículo 121, fracción XIX, de la Ley de Transparencia, en la publicación de la información relativa al tercer trimestre del año 2023.**

Debiéndose aclarar que, para el cuarto trimestre de 2023, el mismo se encuentra en curso y, de acuerdo con los Lineamientos los sujetos obligados cuentan con 30 días naturales como periodo de carga de la información generada durante el periodo, por lo que la información del cuarto trimestre estará disponible a finales de enero de 2024.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia la denuncia es **INFUNDADA**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.180/2023
e INFOCDMX/DLT.183/2023
ACUMULADOS

III. R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la denuncia que nos ocupa es **INFUNDADA**.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia, se informa a la parte denunciante que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla por la vía del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al denunciante a través del medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.